

1

REPUBLICA DEL PERU.

SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA.

Lima, y Julio 18 de 1825-6.

Por
Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno

Tengo el honor de salutar p. medio de
esta nota, la acordada de que habla el dict. ref. 22,
del expediente sobre el Sencastro de D. Victor Angu-
lo, segun el dictamen de dos de los S. S. Vocales des-
te Supremo Tribunal en el voto consultivo pe-
dido p. S. R. el Consejo de Gobierno

Dis. Guat. S.

Pres. C. de G.



O. L. 115. 176.
MH-OL 115
C. 22
Doc 18
Fol. 1